

DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN DIGITAL RTVE

**“TRANSPORTE POR SATÉLITE DE LA SEÑAL DE RTVE PARA LOS
CLIENTES DE RTVE EN SURAMÉRICA”**

Mayo de 2019

“TRANSPORTE POR SATÉLITE DE LA SEÑAL DE RTVE PARA LOS CLIENTES DE RTVE EN SURAMÉRICA”

MEMORIA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La emisión de la programación de RTVE por satélite para América se lleva efectuando desde hace décadas, primero en analógico y luego en digital. Las emisiones en este continente han sido continuas desde sus inicios hasta el día de hoy. Durante este largo periodo se han ido renovando los contratos para ir dando continuidad a estas emisiones.

Actualmente, la oferta de RTVE en esta plataforma consiste en cuatro programas de televisión, dos de ellos en definición estándar (TVE Internacional América y 24 horas) y otros dos en alta definición (Star TVE HD y Clan HD), así como cinco programas de radio de RNE, denominados Radio 1, Radio 3, Radio 5, Radio Clásica y Radio Exterior.

Las emisiones de RTVE para América están concebidas desde sus orígenes como una plataforma de pago (solo los canales de TV; los de radio van en abierto), siendo las únicas transmisiones por satélite de RTVE en el mundo que tienen esta característica. Los canales son difundidos por todo el continente a través de numerosas compañías de cableoperadores con contratos vigentes.

Como consecuencia de lo anterior, las emisiones digitales de RTVE para Suramérica, tras los años de emisión acumulados, se encuentran totalmente consolidadas y tienen mucha penetración en este continente, por lo que esta plataforma goza de un gran éxito. Esto hace que se generen ingresos muy elevados para la Corporación, debido fundamentalmente a la importante labor de la Dirección Comercial Internacional de RTVE. Además, mediante esta plataforma, también se logra proyectar la imagen de RTVE fuera de nuestras fronteras.

Dado los buenos resultados obtenidos desde hace tantos años, RTVE busca dar continuidad a sus emisiones para seguir presentes en esta amplia zona.

Para cubrir totalmente América se hace uso de dos satélites, debido principalmente a la gran extensión del continente americano. Uno de ellos (Hispasat 30W-5) cubre totalmente América del Sur y Central, así como la parte Este de Norteamérica, mientras que el segundo (Galaxy-23) cubre el resto del continente (Canadá, EEUU y México, principalmente).

El presente expediente hace referencia únicamente a los servicios que cubren la primera área mencionada. En otro expediente diferente, sensiblemente más complejo, con distintas características de emisión y con una posterior fecha de finalización del contrato, se solicitarán los servicios para la segunda.

A su vez, para cubrir los países a los que llega el satélite Hispasat, hasta la fecha se ha hecho uso de dos servicios diferenciados, amparados por diferentes contratos. Los servicios que son imprescindibles realizar para poder recibir las señales de cualquier satélite son los siguientes:

- a) El transporte de las señales de RTVE desde Torrespaña hasta un telepuerto ubicado en Europa y la posterior inyección a una antena parabólica transmisora para que ésta las suba al satélite (*uplink*).
- b) El alquiler de cierta capacidad espacial en un transpondedor de ese satélite, el cual recibe la señal emitida desde el *uplink* anterior y la reemite desde allí al continente americano (conectividad Europa-América).

La empresa que realiza el servicio actualmente fue la adjudicataria de los lotes 32 y 33, respectivamente, del expediente 2013-10030 (ambos amparados por el contrato nº 2014-000116):

- Lote nº 32: “Contratación del servicio de transporte y subida al satélite de la señal de RTVE para América”.
- Lote nº 33: “Contratación de la utilización de capacidad espacial para la transmisión de la señal de RTVE a los clientes de RTVE en América”.

Como se indicaba antes, los dos servicios se han contratado históricamente de forma separada por razones que actualmente no son de aplicación, siendo las únicas emisiones por satélite de RTVE que lo hacen así de las cinco que realiza RTVE en todo el planeta. Esto hace que sea una excepcionalidad precisamente en la plataforma de satélite más delicada y que más beneficios económicos genera para RTVE.

No obstante, a lo largo de los años, se ha comprobado que este hecho genera ciertos inconvenientes, como son:

- Tanto el transporte y subida al satélite como la capacidad espacial afectan de igual manera a la continuidad de las emisiones por ser igual de críticos, ya que es un proceso en cadena. Una incidencia en cualquiera de ellos que provoque un corte en la señal afectaría de igual manera a los clientes de RTVE en el continente americano.

Sin embargo, el precio de mercado del alquiler de capacidad espacial es bastante más elevado que el del transporte y subida al satélite (actualmente unas 12 veces más). Aunque RTVE aplica penalizaciones a los adjudicatarios por incumplimiento del servicio, éstas son un porcentaje de la facturación mensual.

Esto hace que se dé la paradójica circunstancia de que, si se corta el transporte de señal desde Torrespaña o bien la subida al satélite (como ya ha ocurrido en varias ocasiones), la penalización sea ínfima, aunque se haya quedado más de la mitad de América ‘en negro’. Aun aplicando un 100% de penalización, la cantidad no compensaría en absoluto las molestias ocasionadas a los clientes.

Si estuvieran agrupados, cualquier incidencia que haga que los clientes no reciban la señal -fuera en el punto del transporte que fuera- se penalizaría de una manera más razonable y proporcionada. Una mayor penalización económica, sin duda, hace que los adjudicatarios refuercen sus infraestructuras técnicas, su control y monitorado, redundando en un mayor índice de disponibilidad de la señal y, por tanto, en un claro beneficio para RTVE.

- Ambos servicios son diferentes, pero al mismo tiempo complementarios. Eso hace que exista la posibilidad de que haya adjudicatarios diferentes (como ha sido el caso en el pasado), lo que dificulta la coordinación entre ellos para asegurar el servicio requerido, para al final llegar al mismo objetivo: disponer de la emisión en América.
- La señal de Hispasat que se recibe en América sirve a su vez para utilizarla como señal para excitar a un segundo satélite que cubre la parte indicada más arriba (Canadá, EEUU y México, principalmente), por lo que este segundo satélite depende de la señal del primero. Cualquier mejora en el origen redundará en una mayor fiabilidad en el segundo.

Hay que recordar que los ingresos para RTVE provenientes de Norteamérica superan a los de Suramérica, por lo que cabe prestarle mayor atención a esta área, si cabe.

- Mejora las posibilidades del monitorado técnico en las instalaciones de RTVE de la señal recibida allí, al integrar ambos servicios en uno solo, algo que actualmente tiene sus dificultades.
- El resto de emisiones por satélite de RTVE incluyen todo desde hace bastantes años (servicio 'llave en mano'), con óptimos resultados en todas ellas y con una mejora importante en el seguimiento del día a día.
- Cabe la posibilidad de que una empresa haga una oferta conjunta, por lo que es razonable pensar que, por volumen, la agrupación de los dos servicios indicados en un solo resultado más económica que contratarlos de forma individual.
- No se ha encontrado una ventaja real y efectiva de la contratación separada.

Por todos estos motivos, en el presente expediente se ha agrupado el transporte de señal desde Torrespaña, la subida al satélite y la capacidad espacial a Hispasat, además de la gestión, control y monitorado de todo ello, homogeneizándose de este modo con el resto de plataformas.

Al estar condicionados ambos servicios entre sí, los contratos de los dos lotes actuales tienen la misma fecha de finalización (29.2.2020), por lo que la migración para agrupar todo en un solo contrato es técnicamente más sencilla de gestionar.

En cuanto a la posición orbital del satélite, las emisiones de RTVE para esta zona de América se han hecho, desde diciembre de 1993, empleando diferentes satélites

españoles de la flota Hispasat, renovándose por otros nuevos en la misma posición orbital cuando llegaban al final de su vida útil. Todos ellos, durante este periodo de más de 25 años, así como el que presta servicio actualmente, han estado siempre en 30º Oeste.

Esta posición orbital, al llevar implantada desde hace tanto tiempo, está totalmente asentada comercialmente en la zona de interés para RTVE, pues la totalidad de clientes de RTVE en Suramérica tiene sus antenas apuntadas a ella.

Por este motivo, para no perjudicar a los clientes de RTVE, **es un objetivo prioritario e indispensable tanto el mantenimiento de la posición actual de 30º Oeste como de ciertos parámetros actuales, como la banda de emisión o el sistema de transmisión.** Sin embargo, para que exista concurrencia a este expediente, se tendrá también en cuenta la posibilidad de variar ciertos parámetros diferentes a los anteriores, siempre que se cumpla el Pliego de Condiciones Técnicas que se acompaña.

Aunque la conservación de la posición orbital actual limitará en cierta medida la concurrencia de empresas, el requisito de mantenerla es fundamental para RTVE. Por otro lado, aunque RTVE fije esta posición orbital concreta, eso no significa que haya un proveedor único, ya que ésta puede ser explotada por diferentes empresas. De hecho, en la actualidad, la empresa que da el servicio a RTVE no es la propietaria del satélite en esa posición orbital, sino otra diferente.

Un cambio de posición orbital supondría una importante molestia para los actuales clientes de RTVE y afectaría a la totalidad de éstos, no solo a una parte, pudiendo llegar incluso a perder RTVE clientes por diversos motivos.

La actual posición tiene mucha penetración y ofrece una amplia huella de cobertura en la zona de interés. Un cambio haría que bajara de manera muy significativa e importante la penetración de RTVE en Suramérica, lo cual va en contra de los intereses generales de RTVE y en particular los de la operación comercial.

La actual posición orbital de 30º Oeste es la más idónea porque es la más favorable para RTVE a nivel técnico, comercial, operativo y de imagen.

Por otro lado, aprovechando la finalización de los contratos actuales, con la publicación del presente expediente se pretende también mejorar la calidad de ciertos canales de televisión de RTVE. En concreto, tanto el canal 24 horas como TVE Internacional América, que se han venido emitiendo únicamente en Definición Estándar (SD), se pretende ahora migrar a Alta Definición (HD), aprovechando las bondades que ofrece esta tecnología. Es el mismo formato que los canales Star TVE HD y Clan HD, que se emiten así en América desde hace un tiempo, con gran éxito entre los usuarios.

Recientemente RTVE ha pasado el canal TVE Internacional África a HD, de manera inminente lo hará en Asia y en el primer trimestre de 2020 lo hará también en Europa. De esta manera, RTVE va migrando todos sus canales a este formato, ya que la tendencia del mercado evoluciona y cada vez se demandan más contenidos en HD.

Aunque no todos los clientes de RTVE en América están aún en disposición de enviar la señal en HD a sus respectivos abonados, RTVE debe ofrecer todos sus canales en HD para aquellos clientes que así lo deseen, que cada vez son más.

Hay que considerar que, además de los propios clientes de Suramérica y Centroamérica, la señal que se envía allí la recoge un operador que a su vez la reemite para Norteamérica, por lo que puede que los clientes de una zona no deseen trabajar con canales en HD, pero los de otra sí.

Para satisfacer a los clientes de TVE Internacional que quieran pasarse a HD como los que no, RTVE enviará desde España una trama de cinco canales; uno en SD (TVE Internacional) y cuatro en HD.

De esta forma, cualquier cliente que esté bajo la cobertura de Hispasat podrá quedarse con el canal que desee (salvo el canal 24h SD), de acuerdo a sus preferencias e infraestructuras técnicas. Al mismo tiempo, el operador que preste a RTVE el servicio de reemisión para Norteamérica, recibirá los cinco canales anteriores y reemitirá solo los de HD, ya que ese tipo de contenidos es lo que se demanda allí, según la Dirección Comercial Internacional de RTVE.

En caso de que se variase alguno de los actuales parámetros de emisión de Hispasat respecto a los actuales, el adjudicatario facilitaría un periodo previo adicional de servicio, a su cargo, de al menos un medio y medio en el que convivirían las dos emisiones (*simulcast*). Esto, junto a una adecuada campaña de información, permitirá a los clientes realizar el cambio de una manera más suave y con las menores molestias posibles.

Para disponer de esta oferta adicional de canales en HD es necesario incrementar el *bit rate* dedicado al vídeo respecto al valor actual (y por tanto también el coste final), ya que los nuevos canales de HD se añaden al de SD, que se va a mantener de momento para aquellos clientes que lo demanden, según se explicaba antes.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

RTVE no dispone actualmente de medios propios para realizar los servicios de transporte de señal, subida al satélite, capacidad espacial y gestión de todo ello. Dado que estos servicios son indispensables para que los clientes de RTVE puedan seguir contando en el futuro con nuestras señales, es indispensable contratarlos.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El presente expediente está compuesto por un único LOTE al requerir RTVE un solo servicio de difusión para una única zona, aunque ésta sea extensa. Según se ha explicado anteriormente, esto mismo ocurre en el resto de plataformas de satélite de RTVE desde hace muchos años, resultando ser realmente efectivo.

RTVE entrega la señal de la trama ya conformada y al adjudicatario se le exige que la haga llegar hasta sus clientes, empleando los medios de transporte necesarios para ello.

El proceso se considera un solo servicio y lo más habitual en este sector es que los operadores realicen lo anterior de una forma integrada, con mayor eficacia.

La inclusión de todos los procesos necesarios en un único lote minimiza los costes para RTVE debido a la reducción de gastos por integración y economía de escala.

Al mismo tiempo, la coordinación de posibles adjudicatarios diferentes (distintos lotes) para servicios diversos, algunos incluso con poca entidad, sin duda podría llegar a ser complicada por tener que relacionar y gestionar distintos lotes de naturaleza solapada, con posible exclusión de responsabilidades en caso de incidencias, no permitiría asegurar el resultado final con las garantías necesarias, etc.

La gestión del servicio en un solo lote resulta ser más eficaz por tratarse de un servicio de difusión de pago, para cientos de millones de potenciales usuarios y con programas que están en el aire de manera ininterrumpida.

JUSTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento general abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

CONTENIDO DE LA CONTRATACIÓN

Actualmente está vigente el contrato para los dos lotes detallados al principio. Las últimas prórrogas posibles finalizarán el próximo 29.2.2020, por lo que a partir de esa fecha no es posible seguir contando con los servicios que se necesitan para la emisión.

En base a lo indicado anteriormente, la Dirección de Estrategia Tecnológica e Innovación Digital RTVE y la Dirección Comercial Internacional de RTVE manifiestan la necesidad de continuar con las emisiones de la señal de RTVE después de esa fecha. Esto permitiría conservar (o incrementar) la audiencia y los intereses comerciales de RTVE.

Por ello, se inician ahora la tramitación del expediente de **“TRANSPORTE POR SATÉLITE DE LA SEÑAL DE RTVE PARA LOS CLIENTES DE RTVE EN SURAMÉRICA”**.

La duración prevista del contrato será por un periodo de **tres (3) años, siendo susceptible de prorrogarse hasta dos (2) años más, hasta un máximo de cinco (5) años**, mediante notificación por escrito por parte de RTVE antes de la finalización del mismo. **La fecha de inicio del contrato sería el 1.3.2020.**

No obstante, si resultase adjudicada una oferta que modificara algún parámetro de emisión de la señal respecto a los actuales (salvo el *bit rate*, que cambiará

necesariamente), **el adjudicatario deberá empezar a prestar el servicio al menos un mes y medio antes**, sin coste alguno para RTVE, para que los usuarios afectados tengan tiempo de hacer los ajustes necesarios. Si se diera esta situación, el periodo adicional indicado debe ser necesariamente anterior a la fecha de inicio expresada arriba, es decir, **el servicio empezaría como muy tarde el 15.1.2020**.

PRESUPUESTO

RTVE tiene presupuesto suficiente para llevar a cabo este proyecto, que tiene un importe anual estimado para los servicios referidos de **1.070.000 €/año (un millón setenta mil EUROS/AÑO)**.

El importe indicado anteriormente no incluye la posible modificación del 5%.

Madrid, mayo de 2019